



Ayuntamiento de Pozoblanco

Nrfa.:LGB/Secretaría.

Gex: 1881/2019

DECRETO..../

Dada cuenta del expediente que se está tramitando en esta Administración, referido a la Contratación, en régimen de concesión, del Servicio público de Abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración, mediante procedimiento abierto.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación, del citado servicio, aprobado mediante acuerdo plenario, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2019.

Considerando que el 3 de abril de 2019 fue publicada en el Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación, por procedimiento abierto, del contrato indicado en el encabezamiento.

Siendo que en fecha 4 de agosto de 2022 ha sido dictada Resolución de n.º 2022/2198 a efectos de convocar a la Mesa de Contratación para el próximo lunes ocho (8) de agosto de 2022 en la que se procederá a la **toma de conocimiento de Resoluciones 345/2022, 346/2022 y 347/2022 dictadas por el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía y ejecución de las mismas.**

Habiendo detectado error en mencionada Resolución a la hora de la composición de dicha Mesa.

De conformidad con lo previsto en los artículos 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, 326 y punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por la presente,

HE RESUELTO:

Primero.- Proceder a rectificar el error detectado en la Resolución de fecha 4 de

Código seguro de verificación (CSV):

DFBE 9452 3BFD 3ABE 00A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 8/8/2022



DFBE94523BFD3ABE00A4

Num. Resolución:

2022/0002224

Insertado el:

08-08-2022



Ayuntamiento de Pozoblanco

agosto de 2022 (n.º 2022/2198) y en consecuencia, conforme a la Cláusula 11 del PCAP, la Mesa de Contratación estará integrada por las siguientes personas:

Presidente:

-D. Santiago Cabello Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Vocales:

-D^a María Pastora García Muñoz, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

-D. Daniel Luis Toledano Rodríguez, Interventor Comisionado.

- D^a Ana M.^a Órdoñez Clemente, Tesorera Municipal.

-D^a Marta Moreno Dueñas, Arquitecta Municipal.

-D. Alfonso Herruzo Cabrera, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario de Mesa:

-D. José M.^a Santervás Castilla, funcionario de la Corporación.

Segundo.- Convocar la Mesa de Contratación constituida en sesión extraordinaria y urgente, a **las diez horas y treinta minutos del lunes 8 de agosto de 2022, a través de Medios Telemáticos**, en la que se procederá a la **toma de conocimiento de Resoluciones 345/2022, 346/2022 y 347/2022 dictadas por el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía y ejecución de las mismas.**

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

EL ALCALDE,

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

DFBE 9452 3BFD 3ABE 00A4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 8/8/2022



DFBE94523BFD3ABE00A4

Num. Resolución:

2022/0002224

Insertado el:

08-08-2022